



RESOLUCIÓN No. 203

Julio 14 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 330 de 1996, el Decreto 111 de 1996 y en especial la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 517 del treinta (30) de diciembre del 2022, por la suma de Ocho mil trescientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos M.L. (\$8.380.464.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2023, por un valor de **DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$17.049.850.00)**.

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

En mérito de lo expuesto anteriormente,





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 203

Julio 14 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acredítese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$17.049.850.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
2.1	FUNCIONAMIENTO		17.049.850
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		17.049.850
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		17.049.850
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		17.049.850
2.1.1.02.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		17.049.850
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo Básico		17.049.850

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítese los siguientes rubros presupuestales, en la suma de **DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M.L. (\$17.049.850.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
2.1	FUNCIONAMIENTO		17.049.850
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		17.049.850
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.211.250
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		6.211.250
2.1.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		6.211.250
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA		6.211.250

Página 2 de 3

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 203

Julio 14 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

2.1.2.01.01.00 3.03.01	MAQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS		1.500.000
2.1.2.01.01.00 3.03.02	MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS		4.711.250
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		10.838.600
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.539.500
2.1.2.02.01.00 3	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Papeles especiales para impresión n.c.p.	1.539.500
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		9.299.100
2.1.2.02.02.00 6	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Servicios de venta al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería, en establecimientos no especializados(útiles de escritorio)	9.299.100

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los catorce (14) días del mes de julio del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

